
Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de febrero** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS MUNICIPALES

Por todos es conocido que en las vías públicas la señalización constituye una parte esencial del sistema de circulación, mediante las señales se informa al conductor acerca de las normas de comportamientos, advertencias sobre peligros que pueden sobrevenir en la vía, así como se le informa de todo tipo de interés para el conductor, con vistas a facilitar su conducción.

Gracias a la señalización, el usuario de la vía conoce las condiciones de la misma, y en consecuencia puede efectuar su recorrido o maniobra evitando cualquier sobre salto, o incluso un accidente.

Según un estudio del Real Automóvil Club de España (RACE) la mala señalización en las vías es un factor fundamental a la hora de tomar malas decisiones al volante. Esta situación se incrementa si se tratan de vías con una gran cantidad de desplazamientos.

Dicho estudio concluye que la existencia de una señalización clara y visible es un elemento clave para evitar los riesgos de conducción. Un importante número de conductores admitían en dicho informe que en alguna ocasión han realizado alguna maniobra que ha puesto en peligro su propia integridad o la del resto de usuarios de la vía por la falta de señalizaciones o por ser éstas defectuosas.

Establece la Dirección General de Tráfico, que una correcta señalización de la vía aumenta la seguridad de la circulación, así como la eficacia y la comodidad de la circulación por parte de los usuarios, además cumple distintas funciones, advierten de posibles peligros, ordena la circulación y recuerdan distintas prescripciones del Reglamento General de Circulación.

Según el propio Reglamento General de Circulación, corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación y la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales. También corresponde al titular de la vía la autorización previa para la instalación en ella de otras señales de circulación.

En un recorrido por nuestro municipio y en concreto en los barrios, es perceptible la deficiencias que existen respecto a la señalización de las vías, tanto la señalización horizontal como vertical, ya sean pasos de peatones, líneas de delimitación de aparcamientos, líneas de detención, ceda el paso, stop, así como flechas de dirección o líneas de división de carril; señales todas ellas importantes y que en zonas de mucha afluencia, como centros escolares, resultan absolutamente imprescindibles para garantizar la máxima seguridad, tanto de los peatones como de los propios conductores.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a elaborar un **plan de pintado de señalizaciones horizontales, así como un plan para la instalación y renovación de señales verticales** en el que se incluyan todas las calles del municipio.
2. Instar al Grupo de Gobierno para que **se adapten los pasos de peatones a las niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista**. Una iniciativa que ya está en marcha

en municipios de otras Comunidades Autónomas y que consiste en pintar una serie de pictogramas que indican ‘parar’, ‘mirar’, ‘coche parado’ y ‘cruzar’.

3. Instar al Grupo de Gobierno **a revisar el correcto funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en el municipio** y que tan necesarios son para las personas con discapacidad visual.

Icod de los Vinos a 9 de febrero de 2021

Elia Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE